



PUCP

Facultad de
Derecho

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 500/2025-2-FD/D-ES

Lima, 19 de enero de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO:

Vistas las solicitudes presentadas por los/as profesores/as de la Facultad que tendrán a su cargo cursos durante el ciclo académico **2026-0**, con el objeto de que se apruebe la designación de sus adjuntos/as de docencia;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento para el nombramiento de Asistentes y Adjuntos/as de Docencia de la Facultad de Derecho señala que, para ser designado/a adjunto/a de docencia, el/la egresado/a debe cumplir con ser abogado/a y no haber sido sancionado/a durante sus estudios universitarios por faltas graves o muy graves;

Que, el/la adjunto/a puede colaborar en la preparación de clases y casos, en el diseño de manuales y materiales de enseñanza, así como en la corrección de evaluaciones objetivas o de desarrollo, bajo la supervisión del/de la docente. También podrá participar en evaluaciones orales, en presencia del/de la docente a cargo del curso y tomar evaluaciones escritas elaboradas previamente por el/la docente del curso;

Que, el/la adjunto/a que cuente con el grado de magíster podrá impartir/dar clases hasta por un máximo de seis (6) horas durante el semestre, por cada curso-horario, en el caso de los cursos cuyo valor sea de tres (3) o más créditos, sin excepción. Mientras que en los cursos cuyo valor sea de dos (2) créditos, el número máximo será de cuatro (4) horas, sin excepción;

Que, el/la adjunto/a que no cuente con grado de magíster podrá hacerse cargo de sesiones de ejercicios prácticos o resolución de casos, hasta por un máximo de seis (6) horas durante el semestre, por cada curso-horario, en el caso de los cursos cuyo valor sea de tres (3) o más créditos, sin excepción. Mientras que en los cursos cuyo valor sea de dos (2) créditos, el número máximo será de cuatro (4) horas, sin excepción;

Que, se puede ser adjunto/a de docencia hasta por un máximo de dos cursos-horario. Además, los/as docentes podrán contar con un máximo de dos personas de apoyo —un/a asistente y un/a adjunto/a, o dos asistentes o dos adjuntos/as— por cada horario del curso a su cargo, con excepción del curso DER259 Clínica Jurídica y Responsabilidad Social, que podrá contar con un máximo de tres asistentes y/o adjuntos/as;

Que, el/la docente tiene la obligación de informar a la Facultad de Derecho en caso el/la adjunto/a de docencia no pueda continuar brindando el apoyo para el que fue nombrado/a;

Que, solo los/las designado/as por Resolución de Decanato pueden ejercer las funciones de adjunto/a de docencia; de lo contrario, se considerará una falta del/de la docente y esta se dará a conocer al Departamento Académico correspondiente; y,

Acorde con lo dispuesto en el Reglamento de Asistentes y Adjuntos de Docencia de la Facultad de Derecho y con la opinión favorable del director de estudios;



PUCP

Facultad de
Derecho

RESUELVE:

Artículo único. - Designar como adjuntos/as de docencia, en el período correspondiente, a los/as candidatos/as propuestos/as, tal como se detalla a continuación:

Ciclo	Apellidos y nombres del/de la docente	Cód. del curso	Nombre del curso	Apellidos y nombres del/de la Adjunto/a
2026-0	Bardales Mendoza, Enrique Rosendo	DEM333	Derecho de la Propiedad Industrial	Gómez Rojas, Enzo Rodrigo
2026-0	Barletta Villarán, María Consuelo	1DER06	Niñez, Adolescencia y Derecho	Paucar Laurencio, Milagros Liang
2026-0	Barletta Villarán, María Consuelo	DEC284	Familia	Mendoza Pardave, Leedy Milena
2026-0	Castro Pérez Treviño, Olga María	DEC284	Familia	Marín Sánchez, Liliana Del Rosario
2026-0	Hernández Alarcón, Christian Arturo	DEC288	Sucesiones	Payé Salazar Jackeline Maribel
2026-0	Nuñovero Cisneros, Lucía Betty	DEP307	Criminología	Novario Castilla, Diana Berenice De Jesús
2026-0	Ortiz Pasco, Jorge Antonio Martín	DEM226	Propiedad	Nieva Manrique, Kiara Gabriela
2026-0	Paitán Martínez, Javier	DEL306	Seguridad Social	Paniura Jiménez, Daniel
2026-0	Vásquez Rebaza, Olga Fiorella Julia	DEC235	Derecho Civil 10: Contratos Típicos 2	Robilliard Silva, Guillermo Rex Amílcar
2026-0	Zuta Vidal, Erika Irene	DEC284	Familia	Neyra Chumpitaz, Jean Pool
2026-0	Zuta Vidal, Erika Irene	DEC288	Sucesiones	Arteaga Pajares, Rosa Victoria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

Rocío Villanueva
Flores Decana
fca/

